



RECOPILOACIÓN NORMATIVA

EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO,
AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL

02.09.2024



ÍNDICE

1. [CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO](#)
2. [TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS](#)
3. [CONSEJO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
4. [EMPLEO](#)
 - 4.1 [AGENCIAS DE COLOCACIÓN](#)
 - 4.2 [AYUDAS PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA](#)
 - 4.3 [CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO](#)
 - 4.4 [COMUNICACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO](#)
 - 4.5 [CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD](#)
 - 4.6 [EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO](#)
 - 4.7 [INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL SUBVENCIONABLES POR LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
 - 4.8 [FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN](#)
 - 4.9 [PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
 - 4.10 [FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL](#)
 - 4.11 [PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE TALLERES DE INSERCIÓN](#)
 - 4.12 [PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO](#)
 - 4.13 [PROGRAMA INVESTIGO](#)
 - 4.14 [PROGRAMA MI PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL](#)
 - 4.15 [SUBVENCIONES COLECTIVOS VULNERABLES](#)
 - 4.16 [PROGRAMA INCENTIVOS CONTRATACIÓN PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR](#)
 - 4.17 [SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL](#)

5. FORMACIÓN

[5.1 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO](#)

[5.2 FORMACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA](#)

[5.3 FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS](#)

[5.4 AYUDAS CONCILIACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTE ACCIONES DE FORMACIÓN](#)

[5.5 AYUDAS TRANSPORTE PÚBLICO TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTES ACCIONES DE FORMACIÓN](#)

[5.6 BECAS PROGRAMAS DE FORMACIÓN](#)

[5.7 FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS](#)

[5.8 ACCIONES FORMATIVAS CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN POBLACIÓN ACTIVA](#)

[5.9 PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES](#)

[5.10 BONO DE FORMACIÓN PERMISOS DE CONDUCCIÓN C, D y C+E](#)

[5.11 REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO](#)

[5.12 REGISTRO DE FORMADORES](#)

[5.13 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACCIONES DE FORMACIÓN](#)

6 RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA

[6.1 REGISTRO CERTIFICADOS y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES](#)

[6.2 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES](#)

[6.3 CONVOCATORIAS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS \(COMUNIDAD DE MADRID\)](#)

[6.4 EXPERTOS ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES](#)

7 TRABAJO

[7.1 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO](#)

[7.2 COMUNICACIÓN DELEGADOS DE PREVENCIÓN](#)

[7.3 COMUNICACIÓN Y REGISTRO ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES](#)

[7.4 EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN](#)

- [7.5 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y COMUNICACIÓN DE CONTRATOS](#)
- [7.6 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO](#)
- [7.7 FORMALIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES](#)
- [7.8 HUELGA : COMUNICACIONES A LA AUTORIDAD LABORAL](#)
- [7.9 INFRACCIONES Y SANCIONES DE ORDEN SOCIAL](#)
- [7.10 REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS](#)
- [7.11 REGISTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS](#)
- [7.12 SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN \(SMAC\)](#)

8. AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

- [8.1 TRABAJADOR AUTÓNOMO](#)
- [8.2 MEDIDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS COVID-19](#)
- [8.3 MESA DEL AUTÓNOMO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL](#)
- [8.4 ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS PERCEPTORES DE PAGO ÚNICO](#)
- [8.5 AYUDAS Y SUBVENCIONES ECONOMÍA SOCIAL](#)
- [8.6 AYUDAS A TRABAJADORES QUE SE CONSTITUYAN POR CUENTA PROPIA](#)
- [8.7 AYUDAS PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO](#)
- [8.8 COMPENSACIÓN DE CUOTAS EMPRENDEDORES](#)
- [8.9 TARIFA CERO PARA AUTÓNOMOS](#)
- [8.10 EMPRENDIMIENTO COLECTIVO](#)
- [8.11 EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS](#)
- [8.12 RE-EMPRENDE](#)
- [8.13 PROGRAMA IMPULSA PARA AUTÓNOMOS CON DIFICULTADES](#)
- [8.14 PROGRAMA CONTINÚA](#)

8.15 [REGISTRO DE COOPERATIVAS](#)

8.16 [REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES](#)

8.17 [RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA](#)

8.18 [VENTANILLA ÚNICA DE ECONOMÍA SOCIAL](#)

1.- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 26.06.2023](#)

Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 06.07.2023](#)

Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. – [BOCM 07.09.2023](#)

2.- TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS

Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo. – [BOE 11.07.1995](#)

Real Decreto 2534/1998, de 27 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional. – [BOE 15.12.1998](#)

Real Decreto 933/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de Sociedades Anónimas Laborales y programas de apoyo al empleo.- [BOE 11.07.1995](#)

Real Decreto 1841/1999, de 3 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de mediadores de seguros. – [BOE 28.12.1999](#)

Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. – [BOE 02.02.2000](#)

Real Decreto 918/2002, de 6 de septiembre, sobre ampliación de los medios traspasados a la Comunidad de Madrid por el Real Decreto 2534/1998, de 27 de noviembre, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, y por el Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. – [BOE 19.09.2002](#)

3.- CONSEJO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Decreto 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento. – [BOCM 17.03.2017](#)

Acuerdo de 15 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 16.09.2021](#)

4.- EMPLEO

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. -[BOE 01.03.2023](#)

Real Decreto 438/2024, de 30 de abril, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la [Ley 3/2023, de 28 de febrero](#), de Empleo. [BOE 01.05.2024](#)

Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. -[BOE 29.12.2018](#)

Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. - [BOE 12.03.2019](#)

Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural. - [BOE 04.11.2020](#)

Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos. -[BOE 28.05.2021](#)

Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. -[BOE 29.09.2021](#)

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. -[BOE 30.12.2021](#). – Corrección de errores, [BOE 19.01.2022](#)

Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. -[BOE 29.09.2021](#)

Real Decreto 368/2021, de 25 de mayo, sobre medidas de acción positiva para promover el acceso al empleo de personas con capacidad intelectual límite. -[BOE 26.05.2021](#)

Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. [BOE 07.12.2021](#)

Real Decreto-ley 5/2022, de 22 de marzo, por el que se adapta el régimen de la relación laboral de carácter especial de las personas dedicadas a las actividades artísticas, así como a las actividades técnicas y auxiliares necesarias para su desarrollo, y se mejoran las condiciones laborales del sector. -[BOE 23.03.2022](#)

Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. -[BOE 30.03.2022](#)

Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. -[BOE 06.04.2022](#)

Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. -[BOE 22.05.2024](#). – Corrección de errores. - [BOE 08.06.2024](#)

Orden ESS/381/2018, de 10 de abril, por la que se aprueba la Guía técnica de referencia para el desarrollo de los protocolos de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. – [BOE 14.04.2018](#)

Orden TES/630/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. – [BOE 17.06.2023](#)

Orden TES/629/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales" y 23 "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. – [BOE 17.06.2023](#)

Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, por la que se establecen, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el [Real Decreto 818/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. – [BOE 29.09.2023](#)

Orden de 20 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2024. [BOCM 30.11.2023](#)

Orden de 12 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2024, aprobado mediante Orden de 20 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. – [BOCM 23.04.2024](#)

Orden de 15 de julio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el plan estratégico de subvenciones gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2024 aprobado mediante Orden de 20 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo y modificado mediante Orden de 12 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. – [BOCM 29.07.2024](#)

Orden TES/848/2024, de 3 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2024, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. [BOE 09.08.2024](#)

4.1 AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. [BOE 31.12.2010](#). – [\(Texto consolidado\)](#).

Orden 4928/2011, de 2 de noviembre, por la que se regula el régimen de autorización y las actuaciones de las agencias de colocación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 17.11.2011](#) – Corrección de errores, [BOCM 29.11.2011](#). – [\(Texto consolidado\)](#)

4.2 AYUDAS PREVIAS JUBILACIÓN ORDINARIA

Orden 17203/2014, de 18 de septiembre, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones previstas en el [Real Decreto 3/2014](#), de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de Seguridad Social a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. - [BOCM 03.10.2014](#). - [Texto consolidado](#)

Orden 24463/2014, de 4 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, de corrección de errores de la Orden 17203/2014, de 18 de septiembre, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones previstas en el Real Decreto 3/2014, de 10 de enero, por el que se establecen las normas especiales para la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas. - [BOCM 02.02.2015](#)

4.3 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (+ INFORMACIÓN)

Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo. - [BOE 09.12.1985](#)

Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. - [BOE 29.09.2021](#)

Decreto 96/1997, de 31 de julio, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 11.08.1997](#) ([Texto consolidado](#))

Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajen en los centros especiales de empleo. - [BOE 08.08.1985](#)

Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad. - [BOE 21.02.2004](#)

Real Decreto 469/2006 de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo. - [BOE 22.04.2006](#)

Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de trabajadores con discapacidad. - [BOE 20.04.2005](#)

Orden 468/2007, de 7 de marzo, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se adapta a la organización de la Comunidad de Madrid el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de cuota de reserva en favor de trabajadores con discapacidad. - [BOE 21.03.2007](#)

Acuerdo de 20 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la regulación procedimental de la concesión directa de las subvenciones destinadas a financiar el coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en Centros Especiales de Empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid. [BOCM 27.07.2022](#)

Acuerdo de 1 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Normas Reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones orientadas al fomento de la contratación de los jóvenes con discapacidad a través de su participación en programas que ofrezcan una experiencia profesional de naturaleza laboral, en Centros Especiales de Empleo, en el marco de la implantación de la Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid.- [BOCM 09.12.2015](#). – [Texto consolidado](#)

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba publicar los modelos de impresos correspondientes a los Anexos de la memoria anual de los centros especiales de empleo. – [BOCM 10.08.2017](#)

Orden de 27 de julio de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento regulador de las ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. – [BOCM 17.08.2018](#)

Acuerdo de 20 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la regulación procedimental de la concesión directa de las subvenciones destinadas a financiar el coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en Centros Especiales de Empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid. [BOCM 27.07.2022](#)

Extracto de la Orden de 1 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido. [BOCM 21.03.2023](#)

Orden de 3 de octubre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se rectifica la Orden de 1 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan para el año 2023 las ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, y se declara el importe de la ampliación en 179.159,53 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera a las subvenciones de esta convocatoria para el año 2023. -[BOCM 10.10.2023](#)

Extracto de la Orden de 14 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa y se establece el plazo de presentación de solicitudes, durante el año 2023, de la subvención de coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid, incluida en el programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido. -[BOCM 25.04.2023](#) . – [Corrección de errores, 28.04.2023](#)

Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de la ampliación del crédito presupuestario disponible destinado a financiar las subvenciones del coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al ejercicio 2023. -[BOCM 18.09.2023](#)

Extracto de la Orden de 13 de marzo de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones de coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en Centros Especiales de Empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid, que no hayan sido beneficiarios de estas subvenciones en el año 2023, y se establece el plazo de presentación de solicitudes. -[BOCM 15.03.2024](#)

Extracto de la Orden de 2 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido. -[BOCM 01.04.2024](#). – Corrección de errores [BOCM 03.04.2024](#)

Extracto de la Orden de 3 de julio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa en 2024 de subvenciones de coste salarial de las personas con discapacidad contratadas en Centros Especiales de Empleo del ámbito de la Comunidad de Madrid, y se establece el plazo de presentación de solicitudes. -[BOCM 05.07.2024](#)

4.4 COMUNICACIÓN CONTRATOS DE TRABAJO

Resolución de 22 de junio de 2020, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se dicta instrucción relativa a la obligatoriedad de comunicación por vía telemática del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas. -[BOCM 06.07.2020](#)

4.5 CUOTA DE RESERVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. – [BOE 03.12.2013](#)

Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores. – [BOE 26.01.2000](#) | ! |

Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. – [BOE 20.04.2005](#)

Orden 468/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se adapta a la organización de la Comunidad de Madrid el procedimiento establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, para el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.- [BOCM 21.03.2007](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “certificado de excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad. – [BOCM 24.01.2017](#)

4.6 EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. – [BOE 03.12.2013](#)

Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. – [BOE 14.07.2007](#)

Real Decreto 368/2021, de 25 de mayo, sobre medidas de acción positiva para promover el acceso al empleo de personas con capacidad intelectual límite. – [BOE 26.05.2021](#)

Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. – [BOE 29.09.2021](#)

Orden 345/2009, de 13 de febrero, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo.- [BOCM 10.03.2009](#). –Modificada por Orden 4009/2009, de 29 de diciembre, – [BOCM 09.02.2010](#)

Orden 10823/2013, de 4 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 345/2009, de 13 de febrero, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.- [BOCM 27.12.2013](#)

Orden 4598/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, y se realiza la convocatoria para el año 2011. - [BOCM 26.01.2011](#)

Orden 8073/2011, de 31 de diciembre, por la que se modifican las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado de trabajo en el año 2012. – [BOCM 26.01.2012](#)

Resolución de 12 de febrero de 2018, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud de subvención para el fomento de empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y sus anexos. – [BOCM 26.02.2018](#). - Corrección de errores, [BOCM 02.03.2018](#)

Orden de 4 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, dentro del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. -[BOCM 17.10.2022](#)

Extracto de la Orden de 18 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, dentro del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el año 2023. [BOCM 07.03.2023](#)

Orden de 18 de julio de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se rectifica la Orden de 18 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad y se declara el importe de la ampliación en 135.402 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera a la convocatoria para el año 2023 de subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, dentro del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. - [BOCM 31.07.2023](#)

Extracto de la Orden de 2 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, dentro del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para el año 2024. -[BOCM 29.02.2024](#)

Orden de 22 de mayo de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de la ampliación en 142.200 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera a la convocatoria para el año 2024 de subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad, dentro del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. - [BOCM 05.06.2024](#)

4.7 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Decreto 32/2003, de 13 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la colaboración de las empresas de promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social con la Comunidad de Madrid y se establecen medidas de fomento de su actividad. - [BOCM 24.03.2003](#) - ([Texto consolidado](#))

Orden 2580/2003, de 6 de junio, del Consejero de Trabajo, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de Personas en Situación de Exclusión Social subvencionables por la Comunidad de Madrid [BOCM 12.06.2003](#). - Corrección de errores, [BOCM 18.06.2003](#) ([Texto consolidado](#))

Extracto de la Orden de 6 de junio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, financiada a través del Eje REACT-UE en el marco del Programa Operativo regional del Fondo Social Europeo. - [BOCM 22.06.2022](#). - Corrección de errores. - [BOCM 24.06.2022](#)

Orden de 20 de julio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la integración laboral de personas en situación de exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción y se aprueba la convocatoria para el año 2022. [BOCM 27.07.2022](#)

Orden de 20 de julio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, y se aprueba la convocatoria para el año 2022. [BOCM 27.07.2022](#)

Extracto de la Orden de 21 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro. - [BOCM 15.03.2023](#)

Extracto de la Orden de 14 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción. - [BOCM 12.04.2023](#)

Orden de 23 de octubre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se declara el importe de la ampliación en 776.565,36 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera a la convocatoria para el año 2023 de subvenciones para la integración laboral de personas en situación de exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción. - [BOCM 25.10.2023](#)

Extracto de la Orden de 28 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan para el año 2024, subvenciones para la integración laboral de personas en situación de exclusión social mediante ayudas a las empresas de inserción, en el marco del Programa FSE + Comunidad de Madrid, 2021-2027. - [BOCM 04.04.2024](#)

Extracto de la Orden de 11 de julio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2024 subvenciones para la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro. -[BOCM 19.07.2024](#)

4.8 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 31.12.2022](#)

Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Directora General del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueban los modelos normalizados del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. [BOCM 31.12.2022](#)

Orden de 28 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la Línea 1: Incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención, del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 01.02.2023](#)

Orden de 28 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la Línea 6: Incentivos por contratación de personas participantes en itinerarios de inserción, del Programa para el Fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 10.02.2023](#)

Orden de 27 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que modifica la Orden por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la Línea 6: Incentivos por contratación de personas participantes en Itinerarios de Inserción, del Programa para el Fomento de la Contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 10.04.2023](#)

Orden de 28 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la Línea 5: Incentivos para el fomento de la contratación de personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables, del Programa para el Fomento de la Contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 10.02.2023](#)

Orden de 28 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la Línea 5: Incentivos para el fomento de la contratación de personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables, del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 11.04.2023](#)

Orden de 28 de diciembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de las Líneas 2: contratación estable de personas jóvenes, 3: impulso al contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada de personas jóvenes, y 4: impulso al contrato de formación en alternancia para personas jóvenes, del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 15.02.2023](#)

Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara la ampliación, por importe de 8.000.000,00 de euros, del crédito disponible destinado a financiar la concesión directa de subvenciones de la línea 1: Incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención, del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2023. - [BOCM 08.08.2023](#)

Orden de 5 de septiembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de la ampliación del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones, en el año 2023, de la línea 2, contratación estable de personas jóvenes, y de la línea 4, impulso al contrato de formación en alternancia, de personas jóvenes, del Programa para el Fomento de la Contratación en el Ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 14.09.2023](#)

Orden de 2 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones, en el año 2024, de la Línea 1: Incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de especial atención, del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 26.01.2024](#)

Orden de 20 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa de subvenciones, en el año 2024, de las líneas destinadas a jóvenes del programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid: 2 - Contratación Estable, 3 - Impulso al Contrato Formativo para la Obtención de la Práctica Profesional Adecuada, y 4 - Impulso al Contrato de Formación en Alternancia. Actuación: Estímulo a la Contratación de Jóvenes del Programa FSE+ 2021/2027. - [BOCM 01.02.2024](#)

Orden de 6 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2024, de la Línea 6: Incentivos por contratación de personas participantes en itinerarios de inserción, del Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 15.02.2024](#)

Orden de 6 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible, tramitado de forma anticipada, destinado a financiar la concesión directa de subvenciones, en el año 2024, de la Línea 5: Incentivos para el fomento de la contratación de personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables, del Programa para el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 15.02.2024](#)

Orden de 1 de junio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa durante el año 2024 de solicitudes de subvención de 2023 correspondientes a las líneas 2, 3 y 4 del programa de fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 13.06.2024](#)

4.9 PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid. [BOCM 22.05.2023](#)

Extracto de la Orden de 26 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2023 para la realización de los programas públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 01.06.2023](#)

Extracto de la Orden de 21 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2024 para la realización de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 05.02.2024](#)

Extracto de la Orden de 30 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones, en el año 2024, para la realización del programa público de empleo-formación de la Comunidad de Madrid de Cualificación Profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes. -[BOCM 10.05.2024](#)

Extracto de la Orden de 25 de junio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de la ampliación en 475.405,00 euros del crédito disponible destinado a dar cobertura financiera a la convocatoria de subvenciones, en el año 2024, para la realización del programa público de empleo-formación de la Comunidad de Madrid de Cualificación Profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes. -[BOCM 08.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 26 de julio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba una convocatoria extraordinaria de subvenciones en el año 2024 para la realización del programa público de empleo-formación para la Activación Profesional y del programa público de empleo-formación para la Activación Profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales. [BOCM 06.08.2024](#)

Extracto de la Orden de 26 de julio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que aprueba una convocatoria extraordinaria de subvenciones en el año 2024 para la realización del programa público de empleo-formación para la Activación Profesional y del programa público de empleo-formación para la Activación Profesional destinado a revertir el despoblamiento en los municipios rurales. [BOCM 06.08.2024](#)

4.10 FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

Orden de 4 de agosto de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de fomento del empleo juvenil con las Corporaciones Locales y se convocan subvenciones para el año 2022. – [BOCM 01.09.2022](#) .- **Se Deroga el Título I** por Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid. [BOCM 22.05.2023](#)

Extracto de la Orden de 4 de agosto de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en cuyo Título II se convocan subvenciones, para el año 2022, del Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales. – [BOCM 01.09.2022](#)

Orden de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden de 4 de agosto de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales y se convocan subvenciones para el año 2022. – [BOCM 22.09.2022](#)

Orden de 7 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden de 4 de agosto de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales y se convocan subvenciones para el año 2022 [BOCM 18.10.2022](#)

Extracto de la Orden de 12 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2024 para la realización del Programa de Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales en el marco del Programa FSE+ 2021/2027. - [BOCM 25.01.2024](#)

4.11 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE TALLERES DE INSERCIÓN

Orden de 3 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar el Programa de Integración Laboral de Personas en situación o en riesgo de exclusión social mediante talleres de inserción. - [BOCM 08.05.2019](#)

4.12 PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO

Extracto de la Orden de 24 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones para la realización del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - [BOCM 02.06.2023](#)

4.13 PROGRAMA INVESTIGO

Extracto de la Orden de 25 de marzo de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el ejercicio 2022 para la realización del Programa Investigo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU. - [BOCM 30.03.2022](#)

Extracto de la Orden de 11 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el ejercicio 2023, para la realización del Programa Investigo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. - [BOCM 05.09.2023](#)

4.14 PROGRAMA MI PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL

Extracto de la Orden de 11 de agosto de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el ejercicio 2023, para la realización del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. -[BOCM 05.09.2023](#)

4.15 SUBVENCIONES COLECTIVOS VULNERABLES

Orden de 4 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de proyectos integrados de inserción en el marco de la inversión 4 del componente 23 “Nuevos Proyectos Territoriales para el reequilibrio y la equidad-Colectivos Vulnerables”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y se convocan subvenciones para el año 2022. -[BOCM 19.10.2022](#)

Extracto de la Orden de 4 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2022, subvenciones para financiación de proyectos integrados de inserción en el marco de la inversión 4 del componente 23 “Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad-Colectivos Vulnerables, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. -[BOCM 19.10.2022](#)

4.16 PROGRAMA INCENTIVOS CONTRATACIÓN PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR

Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral. -[BOCM 08.06.2023](#)

Orden de 26 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, en el año 2023, de subvenciones correspondientes al programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral. -[BOCM 08.06.2023](#)

Extracto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones del programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral. -[BOCM 29.06.2023](#)

Extracto de la Orden de 16 de noviembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, en el año 2024, de subvenciones correspondientes al programa de incentivos a la contratación de personas empleadas de hogar para la conciliación de la vida familiar y laboral. -[BOCM 26.01.2024](#)

4.17 SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020. - [BOCM 05.02.2020](#)

Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021. -[BOE 29.09.2021](#)

Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022. [BOE 23.02.2022](#)

Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023. -[BOE 15.02.2023](#)

Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024. [BOE 07.02.2024](#)



5. FORMACIÓN

5.1 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. – [BOE 21.04.2022](#)

Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la [Ley Orgánica 3/2022](#), de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. - [BOE 12.04.2023](#)

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. - [BOE 22.07.2023](#)

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. – [BOE 10.09.2015](#). - Téngase en cuenta que quedan derogadas cuantas disposiciones de la presente Ley se opongan a lo establecido en la [Ley Orgánica 3/2022](#), de 31 de marzo, según establece su disposición derogatoria única.2

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 05.07.2017](#)

Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo. [BOE 27.01.2022](#)

Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. - [BOCM 19.07.2019](#)

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. - [BOE 01.04.2019](#)

Orden TES/1109/2020, de 25 de noviembre, por la que se modifica la [Orden TMS/368/2019](#), de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. - [BOE 27.11.2020](#)

Orden TES/26/2022, de 20 de enero, por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. - [BOE 24.01.2022](#)

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. – [BOE 10.11.2013](#)

Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. [BOE 12.01.2014](#)

Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad de Madrid, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje. [-BOE 04.12.2018](#)

Orden ESS/723/2016, de 9 de mayo, por la que se desarrolla el modelo específico de declaración responsable para su presentación por entidades de formación para la impartición de formación distinta de las especialidades previstas en el Catálogo de especialidades formativas – [BOE 14.05.2016](#)

Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. [-BOE 14.03.2019](#). – Corrección de errores. [-BOE 22.06.2019](#)

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos “Seguimiento y evaluación de acciones formativas. Contratos para la formación y el aprendizaje”.- [BOCM 24.11.2016](#)

Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Solicitud, modificación y/o aportación de datos para la autorización para impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad no financiadas con fondos públicos. – [BOCM 05.01.2017](#)

Resolución de 6 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de impreso “Comunicación de inicio de actividad de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral “. – [BOCM 27.04.2018](#). – Corrección de errores, [BOCM 10.05.2018](#)

Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - [BOE 22.03.2022](#)

Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación. -[BOE 05.10.2022](#)

Resolución de 30 de enero de 2023, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación de los modelos de impreso del procedimiento de solicitud de propuesta de inscripción de alta, modificación, reactivación o baja de especialidades o itinerarios formativos, en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral. - [BOCM 22.02.2023](#)

Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, determinadas medidas en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, para la iniciativa de formación programada por las empresas en el ejercicio 2024. [BOPE 21.12.2023](#)

Orden de 6 de marzo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2024/2025, gestionadas por la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid. [-BOCM 15.03.2024](#)

5.2 FORMACIÓN DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Orden de 15 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban disposiciones generales para la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid. [-BOCM 21.11.2019](#)

Extracto de la Orden de 23 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2023. [-BOCM 25.10.2023](#)

Orden de 26 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por la convocatoria de subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación de los agentes sociales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2023. [-BOCM 06.11.2023](#)

5.3 FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. - [BOE 01.04.2019](#)

Orden 11137/2012, de 26 de septiembre, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece la regulación procedimental para la concesión de subvenciones a empresas, sus asociaciones u otras entidades para financiar la impartición de acciones formativas con compromiso de contratación de trabajadores, prioritariamente desempleados, en el marco del subsistema de formación para el empleo.- [BOCM 02.10.2012](#)

Orden 17296/2014, de 22 de septiembre, por la que se modifica la Orden 11137/2012, de 26 de septiembre, que regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a empresas, sus asociaciones y otras entidades, para financiar la impartición de acciones de formación con compromiso de contratación de trabajadores desempleados, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo. – [BOCM 24.10.2014](#)

Orden de 12 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que **se deroga** la Orden de 31 de mayo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de acciones de Formación Profesional para empleo en el ámbito laboral. -[BOCM 30.05.2022](#)

Extracto de la Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para los años 2022 y 2023. – [BOCM 27.07.2022](#)

Extracto de la Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a realizar por Entidades Locales, para los años 2022 y 2023. [BOCM 27.07.2022](#).- **Corrección de errores de 22 de agosto de 2022**, de la Orden de 22 de julio de 2022, [BOCM 26.08.2022](#)

Orden de 13 de septiembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos iniciados por las convocatorias públicas de subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral para los años 2022 y 2023. – [BOCM 20.09.2022](#)

Extracto de la Orden de 21 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2023. [BOCM 04.05.2023](#)

Orden de 13 de mayo de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos, iniciados por la convocatoria pública de subvenciones, para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, para el año 2023. [BOCM 23.05.2023](#)

Extracto de la Orden de 15 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados, a impartir en modalidad presencial, para el año 2023. -[BOCM 29.09.2023](#)

Extracto de la Orden de 4 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación con compromiso de contratación de los trabajadores desempleados, para el año 2024. -[BOCM 12.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de especialidades formativas no acreditables, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades locales, para el año 2024. -[BOCM 15.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de certificados profesionales, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades locales, para el año 2024. -[BOCM 15.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de certificados profesionales, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, para el año 2024. -[BOCM 15.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan subvenciones para la financiación de especialidades formativas no acreditables, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, para el año 2024. - [BOCM 15.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de certificados profesionales, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, a realizar por entidades de formación, para el año 2024. - [BOCM 15.07.2024](#)

Orden de 6 de marzo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2024/2025, gestionadas por la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 15.03.2024](#)

5.4 AYUDAS CONCILIACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTES ACCIONES DE FORMACIÓN

Orden de 20 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas a la conciliación para trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos. - [BOCM 12.12.2022](#)

Orden de 20 de diciembre de 2022, de tramitación anticipada de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas a la conciliación a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, para el año 2023. - [BOCM 28.12.2022](#)

Orden de 15 de noviembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas a la conciliación a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, para el año 2024. [BOCM 30.11.2023](#)

5.5 AYUDAS TRANSPORTE PÚBLICO TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTES ACCIONES DE FORMACIÓN

Orden de 4 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión directa de ayudas al transporte público urbano y/o interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. [BOCM 20.12.2022](#)

Orden de 10 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas al transporte público urbano y/o interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de Formación Profesional para el Empleo financiadas con fondos públicos, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para el año 2023. - [BOCM 23.01.2023](#)

Orden de 15 de noviembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas al transporte público urbano y/o interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, para el año 2024. [BOCM 30.11.2023](#)

5.6 BECAS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Orden de 15 de diciembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para financiar las becas a las participantes en el programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o trata y explotación sexual, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation EU. -[BOCM 28.12.2021](#)

Orden de 18 de abril de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de becas a las participantes en el Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. -[BOCM 28.04.2022](#)

Orden de 31 de enero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las becas a las participantes en el Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o trata y explotación sexual, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, para el año 2023. -[BOCM 23.02.2023](#)

Orden de 10 de mayo de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden 31 de enero de 2023 por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar las becas a las participantes en el Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o trata y explotación sexual, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, para el año 2023. [BOCM 30.05.2023](#)

5.7 FORMACIÓN PARA TRABAJADORES OCUPADOS

Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. – [BOE 31.01.2008](#)

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. – [BOE 01.04.2019](#)

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 10.09.2015](#)

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 05.07.2017](#)

Extracto de la Orden de 22 de julio 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria plurianual 2022-2023 de subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. – [BOCM 17.07.2022](#)

Orden de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se procede a la corrección de errores detectados en la Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria plurianual 2022-2023 de subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. [BOCM 20.09.2022](#)

Extracto de la Orden de 22 de julio 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria plurianual 2022-2023 de subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. [BOCM 27.07.2022](#)

Extracto de la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria, para 2024, de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, impartidas en modalidad presencial, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 24.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria, para 2024, de subvenciones para la financiación de programas de formación sectoriales, en modalidad presencial, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 24.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria, para 2024, de subvenciones para la financiación de programas de formación sectoriales, en modalidad teleformación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 24.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria para 2024 de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales impartidas en modalidad teleformación, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 24.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria para 2024 de subvenciones para la financiación de programas de formación transversales en modalidad presencial, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 24.07.2024](#)

Extracto de la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de convocatoria para 2024 de subvenciones para la financiación de programas de formación transversales en modalidad teleformación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. -[BOCM 24.07.2024](#)

5.8 ACCIONES FORMATIVAS CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN POBLACIÓN ACTIVA

Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de acciones formativas de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, destinada a empresas, agrupaciones empresariales, grupos empresariales y entidades sin ánimo lucro, y se convocan ayudas en el 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. - [BOCM 15.07.2022](#)

Extracto de la Orden de 25 de mayo de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de modificación de la Orden de 8 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de acciones formativas de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, destinada a empresas, agrupaciones empresariales, grupos empresariales y entidades sin ánimo lucro, y se convocan ayudas en el 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y de convocatoria de ayudas en el 2023. -[BOCM 14.06.2023](#)

5.9 PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES

Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas. – [BOE 18.11.2011](#)

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos “Solicitud para la realización de prácticas no laborales en empresas reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre”. - [BOCM 09.03.2017](#). – Corrección de errores, **Resolución de 27 de abril de 2017**, de la Dirección General de Formación. - [BOCM 13.06.2017](#)

Resolución de 13 de febrero de 2018, de la Dirección General de Formación, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a la “Solicitud de autorización de convenios para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales”, y los Anexos “Convenios para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales” y “declaración responsable de la empresa receptora de prácticas”. -[BOCM 14.03.2018](#)

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 05.07.2017](#)

Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. -[BOE 01.04.2019](#)

Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes. – [BOE 05.10.2022](#)

Orden de 8 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de tramitación anticipada, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, durante el año 2023, de subvenciones para compensar a las empresas por los gastos derivados de la realización de prácticas no laborales en sus centros de trabajo de los participantes en el itinerario específico de formación y prácticas profesionales no laborales asociadas cofinanciadas al 100 por 100 por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 23.11.2022](#)

Orden de 23 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de tramitación anticipada, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, durante el año 2023, de subvenciones para atender el pago de las becas a las personas desempleadas participantes en las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas al 100 por 100 por el programa operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del eje REACT-UE, Prioridad de Inversión R.1, Objetivo Específico R.1.1. – [BOCM 13.12.2022](#)

Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por la convocatoria de subvenciones para financiar, para los años 2024 a 2027, las acciones formativas conducentes a certificados profesionales con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas por el programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 19.10.2023](#)

Extracto de la Orden de 15 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para financiar, para los años 2024 a 2027, las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas por el programa FSE+2021-2027 de la Comunidad de Madrid. [-BOCM 04.10.2023](#)

Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por la [Orden de 4 de noviembre de 2021](#), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para financiar, en los años 2021 y 2022, las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas al 100 por 100 por el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del eje REACT-UE, Prioridad de Inversión R.1, Objetivo Específico R.1.1. [-BOCM 11.10.2023](#)

Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por la convocatoria de subvenciones para financiar, para los años 2024 a 2027, las acciones formativas conducentes a certificados profesionales con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas por el programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid. [-BOCM 19.10.2023](#)

Orden de 29 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, durante el año 2024, de subvenciones para compensar a las empresas por los gastos derivados de la realización de prácticas no laborales en sus centros de trabajo de los participantes en las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, cofinanciadas al 100% por el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del eje REACT-UE, Prioridad de Inversión R.1, Objetivo Específico R.1.1.. [-BOCM 28.05.2024](#)

Orden de 29 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, durante el año 2024, de subvenciones para atender el pago de las becas a las personas desempleadas participantes en las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, cofinanciadas al 100 por 100 por el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, dentro del eje REACT-UE, Prioridad de Inversión R.1, Objetivo Específico R.1.1.. [-BOCM 29.05.2024](#)

Extracto de la Orden de 15 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para financiar, para los años 2024 a 2027, las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid-Línea 2: compensación a las empresas. [-BOCM 11.06.2024](#)

Extracto de la Orden de 15 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para financiar, para los años 2024 a 2027, las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigidas a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa FSE+2021-2027 de la Comunidad de Madrid-Línea 3: Becas. [-BOCM 12.06.2024](#)

5.10 BONO DE FORMACIÓN PERMISOS CONDUCCIÓN C, D y C+E

Orden de 29 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para financiar acciones de formación, a través de un bono de formación, que faciliten la obtención de permisos de conducción de las clases C, D y C+E, dirigido a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas para la mejora de su empleabilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation-EU y se convocan dichas subvenciones para los años 2023, 2024 y 2025. [BOCM 25.07.2023](#)

Extracto de la Orden de 29 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para financiar acciones de formación, a través de un bono de formación, que faciliten la obtención de permisos de conducción de las clases C, D y C+E, dirigido a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas para la mejora de su empleabilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation-EU y se convocan dichas subvenciones para los años 2023, 2024 y 2025. [BOCM 25.07.2023](#)

5.11 REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.- [BOE 01.04.2022](#)

Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. – [BOE 10.09.2015](#). - Quedan **derogadas** cuantas disposiciones de la presente Ley se opongan a lo establecido en la [Ley Orgánica 3/2022](#), de 31 de marzo, según establece su disposición derogatoria única.2.

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 05.07.2021](#)

Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. -[BOE 01.04.2019](#). - Corrección de errores. - [BOE 28.11.2019](#)

Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. – [BOE 14.03.2019](#)

Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de impreso “Solicitud de registro de centros y entidades de Formación Profesional para el Empleo”. -[BOCM 22.10.2018](#)

Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación de los modelos de impresos de los procedimientos de acreditación e inscripción de entidades y de centros de formación para el empleo en el ámbito laboral en modalidad presencial. -[BOCM 19.11.2020](#)

5.12 REGISTRO DE FORMADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Decreto 6/2021, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los registros de entidades de formación profesional para el empleo y de formadores de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 15.02.2021](#)

Orden de 26 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se determina la acreditación del cumplimiento de determinados requisitos para la inscripción en el registro de formadores, prevista en el [Decreto 6/2021](#), de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se crean los registros de entidades de formación profesional para el empleo y de formadores de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 09.06.2021](#)

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud del procedimiento de inscripción en el Registro de Formadores de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 08.03.2021](#)

5.13 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACCIONES DE FORMACIÓN

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos “Seguimiento y evaluación de acciones formativas. Programas de Formación para el Empleo”. [BOCM 29.11.2016](#)

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba publicar el modelo de impreso correspondiente a los procedimientos “Seguimiento y Evaluación de Acciones Formativas. Programas de Formación en Alternancia con el Empleo”. -[BOCM9.11.2016](#)

6.- RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. – [BOE 22.07.2023](#)

Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación. -[BOE 05.10.2022](#)

6.1 REGISTRO CERTIFICADOS y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES

Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. – [BOE 23.10.2014](#)

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. – [BOE 05.07.2017](#)

Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. – [BOE 17.10.2013](#). – **Derogado** anexo II, por Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. -[BOE 01.04.2019](#)

Orden 3681/2008, de 22 de diciembre, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables. - [BOCM 15.01.2009](#). – ([Texto consolidado](#))

Resolución de 28 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación, por la que se ordena la publicación del modelo de solicitud del procedimiento de registro y expedición de certificados de profesionalidad o acreditación parcial acumulable. -[BOCM 11.01.2018](#)

6.2 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

NOVEDAD [Repertorio Nacional de Certificados Profesionales](#) – por familias profesionales / Ministerio de Educación y Formación Profesional, 19.06.2024. – [Buscador Certificados Profesionales](#)

[Acceso Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales](#) / Instituto Nacional de las Cualificaciones, Ministerio de Educación y Formación Profesional. – [Buscador Cualificaciones Profesionales](#)

6.3 CONVOCATORIAS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (COMUNIDAD DE MADRID)

Orden de 15 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba convocatoria abierta y permanente de participación en procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en unidades de competencia no incluidas en la oferta formativa de la Comunidad de Madrid y que se encuentran incluidas en el catálogo de nuevas necesidades de acreditación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU. - [BOCM 27.05.2022](#)

Orden de 18 de octubre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en determinadas cualificaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 02.11.2021](#). – Corrección de errores, [BOCM 04.11.2021](#). - [BOE 06.11.2021](#)

Orden de 25 de junio de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba convocatoria abierta y permanente de participación en procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 09.07.2021](#)

Orden de 28 de febrero de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en determinadas cualificaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 03.03.2021](#)

Orden de 7 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales en cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 16.10.2020](#)

Orden de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad y seguridad y medio ambiente en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 08.07.2020](#). – Corrección de errores, [BOCM 16.07.2020](#)

Resolución de 3 de marzo de 2020, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través experiencia laboral o de vías no formales de formación. - [BOE 24.03.2020](#)

Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de Gestión de llamadas de Teleasistencia e Información Juvenil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 06.03.2020](#)

Orden de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 26.02.2020](#). – Corrección de errores. - [BOCM 28.02.2020](#)

Resolución de 13 de enero de 2020, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. - [BOE 04.02.2020](#)

Orden de 23 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la cualificación profesional de montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 09.01.2019](#)

Orden de 11 de abril de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en las cualificaciones profesionales de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Frigoríficas, Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Climatización y Ventilación-Extracción, Instalación y Mantenimiento de Ascensores y otros Equipos Fijos de Elevación y Transporte, Servicios para el Control de Plagas y Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 08.05.2018](#)

Orden de 14 de marzo de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se corrige el error material apreciado en la Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las cualificaciones profesionales de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [Corrección de errores, BOCM 31.03.2017](#)

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia o vías no formales de formación. – [BOE 13.03.2017](#)

Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en las cualificaciones profesionales de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el domicilio en el ámbito de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 30.12.2016](#).

Resolución de 23 de mayo de 2014, del Director General de Estrategia y Fomento de Empleo, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral en la cualificación profesional de servicios para el control de plagas, al amparo del convenio entre la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y las asociaciones ANECPLA, AESAM y AMED, para los trabajadores de las empresas de la Comunidad de Madrid pertenecientes a dichas asociaciones en la fecha de la firma del mencionado convenio. – [BOCM 27.06.2014](#). – Corrección de errores, [BOCM 17.10.2014](#)

Resolución de 23 de mayo de 2014, del Director General de Estrategia y Fomento de Empleo, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación en la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones, al amparo del Convenio entre la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y la Asociación AMADE, para los trabajadores de las empresas de la Comunidad de Madrid pertenecientes a dicha Asociación en la fecha de la firma del mencionado Convenio. – [BOCM 24.06.2014](#)

6.4 EXPERTOS ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN RECONOCIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES

Orden de 17 de junio de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca en la Comunidad de Madrid el procedimiento para la habilitación de asesores y evaluadores, según Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. – [BOCM 30.06.2021](#)

Orden de 9 de abril de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca en la Comunidad de Madrid un procedimiento para ampliar la habilitación de expertos como asesores y evaluadores en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales. - [BOCM 22.05.2020](#)

Orden de 9 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen las compensaciones económicas a percibir por los expertos que realizan funciones de asesoramiento y de evaluación en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 27.04.2020](#)

7.- TRABAJO

7.1 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio [BOE 23.12.2009](#)

Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo [BOE 01.05.2010](#)

Orden 2674/2010, de 12 de julio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la comunicación de apertura o reanudación de la actividad en los centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid. – [BOCM 19.08.2010](#)

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

7.2 COMUNICACIÓN DELEGADOS DE PREVENCIÓN (+INFORMACIÓN)

Decreto 126/1997, de 9 de octubre, sobre depósito y registro de las actas de designación de Delegados de Prevención. – [BOCM 22.10.1997](#).- Modificado por Decreto 53/2001, de 3 de mayo. - [BOCM 11.05.2001](#)

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

7.3 COMUNICACIÓN Y REGISTRO ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES (+INFORMACIÓN)

Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical. - [BOE 08.08.1985](#)

Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa. [BOE 13.09.1994](#)

Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#)

Resolución de 19 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 15.06.2010](#)

Resolución de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 20.10.2010](#)

7.4 EMPRESAS ACREDITADAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (+INFORMACIÓN)

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.- [BOE 19.10.2006](#)

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre. – [BOE 01.09.2007](#).

Decreto 91/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción de la Comunidad de Madrid [BOCM 14.07.2008](#). – ([Versión consolidada](#))

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). - Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

Resolución de 18 de noviembre de 2020, por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a las siguientes solicitudes: “Solicitud de Inscripción/Renovación en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción”, “Solicitud de Comunicación de variación de los datos incluidos en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción” y “Solicitud de Cancelación de Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción”. -[BOCM 18.12.2020](#)

7.5 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y COMUNICACIÓN DE CONTRATOS (+INFORMACIÓN)

Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal. – [BOE 02.06.1994](#)

Real Decreto 4/1995, de 13 de enero, por el que se desarrolla la ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal. – [BOE 01.02.1995](#)

Orden ESS/1680/2015, de 28 de julio, que desarrolla el Real Decreto 417/2015, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal. – [BOE 08.08.2015](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). – ([Texto consolidado](#))

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita el Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 30.12.2009](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010. – [BOCM 05.05.2010](#). - Resolución de 19 de mayo de 2010. – [BOCM 15.06.2010](#). - Resolución de 24 de mayo de 2011 – [BOCM 30.06.2011](#). - ([Texto consolidado](#))

Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración para la tramitación de un procedimiento administrativo y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 30.06.2011](#). – Corrección de errores, [BOCM 24.11.2011](#). – Modificado por Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). El modelo de impreso vigente para este procedimiento es el aprobado mediante [Resolución de 28 de febrero de 2014](#), de la Dirección General de Trabajo.- ([Texto consolidado](#))

Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. -[BOE 01.03.2022](#). - **Disposición final primera. Modificación de la Ley 14/1994**, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.

7.6 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (+INFORMACIÓN)

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. – [BOE 24.10.2015](#)

Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. – [BOE 07.07.2012](#)

Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. - [BOE 30.10.2012](#)

Real Decreto 1484/2012, de 29 de octubre, sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años. – [BOE 30.10.2012](#).

Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 04.06.2013](#)

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con el fin de arbitrar un conjunto de medidas que permitieran paliar, en cierta medida, la crisis sanitaria, económica y social generada por la pandemia del COVID-19. – [BOE 18.03.2020](#)

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industria. – [BOE 27.06.2020](#)

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. – [BOE 30.09.2020](#)

Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo. – [BOE 29.09.2021](#)

Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. -[BOE 23.02.2022](#)

[Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo](#), por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.-**Aprobado el procedimiento y la constitución del Fondo RED para la solicitud de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) lo que permite el despliegue del artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores, fruto del acuerdo sobre reforma laboral.** – [BOE 16.03.2022](#)

Real Decreto 608/2023, de 11 de julio, por el que se desarrolla el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo. - [BOE 12.07.2023](#)

7.7 FORMALIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES (+ INFORMACIÓN)

Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical [BOE 08.08.1985](#)

Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa. [BOE 13.09.1994](#)

Real Decreto 416/2015 de 29 de mayo, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales. – [BOE 20.06.2016](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#); Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#) ([Texto consolidado](#))

7.8 HUELGA: COMUNICACIONES A LA AUTORIDAD LABORAL (+INFORMACIÓN)

Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo. – [BOE 09.03.1977](#)

Sentencia de 8 de abril de 1981, del pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad [número 192/1980](#), contra diversos preceptos del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo [BOE 25.03.1981](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). – ([Texto consolidado](#))

7.9 INFRACCIONES Y SANCIONES DE ORDEN SOCIAL (+INFORMACIÓN)

Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. – [BOE 08.08.2000](#). – ([Texto consolidado](#))

Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. – [BOE 03.06.1998](#) – ([Texto consolidado](#))

7.10 REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS (+INFORMACIÓN)

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. – Título III y Disposición adicional decimotercera. - [BOE 24.10.2015](#)

Real Decreto 718/2005, de 20 de junio, por el que se aprueba el Procedimiento de Extensión de Convenios Colectivos. -[BOE 02.07.2005](#). – ([Texto consolidado](#))

Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo. – [BOE 12.06.2010](#). – ([Texto consolidado](#))

Ley 35/2010, de 17 de septiembre de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. – [BOE 18.09.2010](#). – ([Texto consolidado](#))

7.11 REGISTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS

Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. – [BOE 18.07.2006](#). – ([Texto consolidado](#))

Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. – [BOCM 01.02.2010](#)

7.12 SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN (+INFORMACIÓN)

Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 enero, por el que se crea el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.– [BOE 06.02.1979](#). – ([Texto consolidado](#))

Real Decreto 2756/1979, de 23 noviembre, por el que el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación asume parte de las competencias que tiene encomendadas. – [BOE 22.12.1979](#)

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. – [BOE 24.10.2015](#)

Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral). – [BOE 11.07.1995](#)

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Título V "De la Evitación del Proceso", Capítulo I "De la conciliación previa", artículos 63 a 68. – [BOE 11.10.2011](#). – ([Texto consolidado](#))

Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen determinadas normas de funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. -[BOCM 19.12.2019](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). – Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). – Resolución de 8 de mayo de 2013. – [BOCM 04.06.2013](#). – ([Texto consolidado](#))

Resolución de 12 de marzo de 2020, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen determinadas normas de funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. -[BOCM 20.03.2020](#)

8.- AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

8.1 TRABAJADOR AUTÓNOMO

Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo. – [BOE 25.10.2017](#)

Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.- [BOE 12.07.2007](#)

Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. -[BOE 29.09.2022](#)

8.2 MEDIDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS COVID-19

Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. – [BOE 13.03.2020](#)

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. – [BOE 01.04.2020](#)

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. – [BOE 22.04.2020](#)

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. -[BOE 27.06.2020](#). – Corrección de errores, [BOE 16.07.2020](#)

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. – [BOE 30.09.2020](#)

Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. -[BOE 18.11.2020](#)

Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. -[BOE 13.03.2021](#)

Real Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas complementarias de apoyo a empresas y autónomos afectados por la pandemia de COVID-19. -[BOE 21.04.2021](#)

Orden HAC/348/2021, de 12 de abril, por la que se concretan los criterios para asignación de ayudas directas a autónomos y empresas en aplicación de lo dispuesto en el Título I del [Real Decreto-ley 5/2021](#), de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. -[BOE 14.04.2021](#)

Orden TED/320/2020, de 3 de abril, por la que se desarrollan determinados aspectos del derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del COVID-19 y se modifica el modelo de solicitud del bono social para trabajadores autónomos que hayan visto afectada su actividad como consecuencia del COVID-19, establecido en el Anexo IV del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. - [BOE 04.04.2020](#)

Resolución de 10 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto- ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19.-[BOE 11.04.2020](#)

Acuerdo de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. – [BOCM 17.04.2020](#)

Acuerdo de 6 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19. - [BOCM 08.05.2020](#)

Orden de 8 de mayo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19. - [BOCM 14.05.2020](#)

Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de noviembre de 2020, por el que se modifica el [Acuerdo de 28 de julio de 2020](#), por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones y se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. -[BOE 04.11.2020](#)

Orden de 23 de abril de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de las líneas COVID de ayudas directas a autónomos y empresas. - [BOCM 29.04.2021](#)

Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza un gasto por importe de 679.287.790 euros para la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España, así como otro gasto por importe de 220.000.000 de euros correspondiente a la línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid, se aprueba el procedimiento de concesión directa y se procede a su convocatoria. -[BOCM 30.04.2021](#)

Extracto del Acuerdo de 27 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 28 de abril de 2021](#), por el que se convoca la Línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid. -[BOCM 15.11.2021](#)

Extracto del Acuerdo de 27 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 28 de abril de 2021](#), por el que se convoca la Línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España. -[BOCM 15.11.2021](#)

Acuerdo de 30 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de abril de 2021, por el que se autoriza un gasto por importe de 679.287.790 euros para la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España, así como otro gasto por importe de 220.000.000 de euros, correspondiente a la Línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid, se aprueba el procedimiento de concesión directa y se procede a su convocatoria [BOCM 01.07.2021](#)

Acuerdo de 30 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 28 de abril de 2021](#), por el que se autoriza un gasto por importe de 679.287.790 euros para la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España, así como otro gasto por importe de 220.000.000 de euros, correspondiente a la Línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid, se aprueba el procedimiento de concesión directa y se procede a su convocatoria [BOCM 01.07.2021](#)

Acuerdo de 22 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de abril de 2021 por el que se autoriza un gasto por importe de 679.287.790 euros para la línea Covid, de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España, así como otro gasto por importe de 220.000.000 de euros correspondiente a la línea Covid, complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid, se aprueba el procedimiento de concesión directa y se procede a su convocatoria, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2021. -[BOCM 23.09.2021](#)

Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de abril de 2021, por el que se convoca la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por el Gobierno de España. -[BOCM 22.07.2021](#)

Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de abril de 2021, por el que se convoca la Línea COVID complementaria de ayudas directas a autónomos y empresas financiada por la Comunidad de Madrid. -[BOCM 22.07.2021](#)

Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021, por el que se convocan las ayudas complementarias de la Línea COVID financiadas por la Comunidad de Madrid. -[BOCM 30.04.2021](#)

Extracto del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021, por el que se convoca la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España. -[BOCM 30.04.2021](#)

Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. -[BOE 23.02.2022](#)

8.3 MESA DEL AUTÓNOMO Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 14.03.2016](#)

Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 8 de marzo de 2016, por el que se crea la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 19.09.2018](#)

Orden de 9 de agosto de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 27.09.2016](#)

Orden de 27 de marzo de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establece el procedimiento de designación de las entidades representativas de los trabajadores autónomos y de la economía social en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 08.04.2019](#).- Corrección de errores, [BOCM 09.04.2019](#)

Orden de 18 de octubre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican los apartados segundo y tercero de la Orden de 9 de agosto de 2016, por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 10.11.2017](#)

Orden de 17 de julio de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifican los apartados segundo y tercero de la Orden de 9 de agosto de 2016, modificada por la Orden de 18 de octubre de 2017, por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 27.07.2018](#)

Orden de 11 de junio de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se designa a REAS Madrid entidad invitada a participar en la Mesa del Autónomo y la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 20.06.2019](#)

Orden de 5 de marzo de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se designa a las entidades participantes y a los representantes de la Administración Pública madrileña en la Mesa del Autónomo y de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 23.03.2021](#)

8.4 ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS PERCEPTORES DE PAGO ÚNICO

Orden 9962/2012, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece la regulación procedimental de las ayudas y subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid . – [BOCM 28.09.2012](#). – [Acceso texto consolidado](#)

Orden 7941/2013, de 18 de octubre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 9962/2012, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece la regulación procedimental de las ayudas y subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 03.12.2013](#)

Orden de 26 de mayo de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2022, del Programa de Abono de Cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 08.06.2022](#)

Orden de 17 de abril de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2023, del Programa de Abono de Cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 27.04.2023](#)

Orden de 9 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa en el año 2024, del Programa de Abono de Cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 27.02.2024](#)

8.5 AYUDAS Y SUBVENCIONES ENTIDADES ECONOMÍA SOCIAL

Orden 3520/2005, de 20 de septiembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de trabajadores autónomos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 04.10.2005](#). - Modificada por Orden 2049/2010, de 11 de junio, [BOCM 24.06.2010](#). - ([Versión consolidada](#))

Orden 2009/2006, de 29 de septiembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones para sufragar los gastos laborales y de contratación del Director de Formación y de Asesoría de Formación en las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, y de trabajadores autónomos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 11.10.2006](#)

Orden 254/2006, de 25 de enero, de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el modelo de consentimiento de cesión de datos personales, referidos a las certificaciones de estar al corriente de pagos frente a la Seguridad Social, a efectos de la tramitación y seguimiento de los expedientes de ayudas destinadas al fomento de la economía social y empleo autónomo gestionados por el Servicio Regional de Empleo. - [BOCM 09.02.2006](#)

Orden de 5 de octubre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las disposiciones generales para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 23.10.2017](#)

Extracto de la Orden de 20 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2018. - [BOCM 28.03.2018](#)

8.6 AYUDAS A TRABAJADORES QUE SE CONSTITUYAN POR CUENTA PROPIA

Acuerdo de 7 de junio de 2016 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. - [BOCM 15.06.2016](#)

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, de 28 de noviembre de 2017, por el que se modifica el Acuerdo de 7 de junio de 2016, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. - [BOCM 12.12.2017](#)

Orden de 26 mayo de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2022 del Programa de Ayudas a Trabajadores que se Constituyan por Cuenta Propia. - [BOCM 09.06.2022](#)

Orden de 17 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara la ampliación del importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2022 del Programa de Ayudas a Trabajadores que se Constituyan por Cuenta Propia. - [BOCM 24.10.2022](#)

Orden de 17 de abril de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2023, del Programa de Ayudas a Trabajadores que se Constituyan por Cuenta Propia. - [BOCM 27.04.2023](#)

Orden de 21 de febrero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2024 del Programa de Ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. -[BOCM 04.03.2024](#)

Orden de 3 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de la ampliación de créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, en el año 2024, del Programa de Ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. -[BOCM 26.07.2024](#)

8.7 AYUDAS PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Acuerdo de 17 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo.- [BOCM 30.05.2016](#)

Acuerdo de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el acuerdo de 17 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo.- [BOCM 12.12.2017](#)

Acuerdo de 23 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2016](#), por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del programa de consolidación del trabajo autónomo, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2017. -[BOCM 08.08.2019](#)

Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Dirección General de Autónomos, por la que se acuerda la continuación del procedimiento de concesión directa de ayudas del programa de consolidación del trabajo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 21.05.2020](#)

Orden de 17 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara la ampliación del importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2022 de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. -[BOCM 24.10.2022](#)

Orden de 17 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2023, de las Ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. [BOCM 31.03.2023](#)

Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario, destinado a la ampliación del crédito disponible para la concesión directa en el año 2023, de las Ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo. - [BOCM 17.10.2023](#)

Orden de 30 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, en el año 2024, de subvenciones correspondientes a las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 17.05.2024](#)

8.8 COMPENSACIÓN DE CUOTAS EMPRENDEDORES

Orden 23/2012, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la compensación de cuotas a la Seguridad Social a aquellos emprendedores que creen empleo o prorroguen la duración de los contratos ya existentes, y se convocan subvenciones para el año 2012. - [BOCM 13.11.2012](#). – Modificada por Orden 2680/2012, de 26 de diciembre, [BOCM 28.12.2012](#)

8.9 TARIFA CERO PARA AUTÓNOMOS

Orden de 18 de noviembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de las ayudas de Tarifa Cero de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 02.12.2022](#)

Orden de 18 de marzo de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de las ayudas de tarifa cero de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 15.05.2024](#)

Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas de Tarifa Cero de la Comunidad de Madrid. – [BOCM 10.01.2023](#)

Orden de 4 de junio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, de 4 de junio de 2024, por la que modifica la Orden de 28 de diciembre de 2023, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, en el año 2024, de subvenciones correspondientes a las ayudas de tarifa cero de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 17.06.2024](#)

Orden de 28 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para financiar la concesión directa, en el año 2024, de subvenciones correspondientes a las Ayudas de Tarifa Cero de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 05.01.2024](#). – Corrección de errores, [BOCM 08.01.2024](#)

Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas de Tarifa Cero de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 11.06.2024](#)

8.10 EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo.- [BOCM 20.07.2018](#)

Acuerdo de 18 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 10 de julio de 2018, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo. -[BOCM 02.07.2019](#). – Corrección de errores, [BOCM 04.07.2019](#)

Orden de 26 de marzo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2021 de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 13.04.2021](#)

Orden de 4 de noviembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se amplía en 900.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2021 de las Ayudas del Programa de Fomento del Emprendimiento Colectivo. -[BOCM 08.11.2021](#)

Orden de 1 de junio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el Fomento del Emprendimiento Colectivo. -[BOCM 10.06.2022](#)

Orden de 17 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara la ampliación del importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2022, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 24.10.2022](#)

Orden de 9 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, en el año 2023, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. [BOCM 22.03.2023](#)

Orden de 28 de junio de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, en el año 2024, de las subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en el ámbito de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 12.07.2024](#)

8.11 EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS

Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el plan estratégico de subvenciones de las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 “Emprendimiento y microempresas”, del componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU. -[BOCM 02.10.2023](#)

Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 “Emprendimiento y microempresas”, del componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next GenerationEU, en la Comunidad de Madrid y se procede a su convocatoria para el año 2023. -[BOCM 07.10.2023](#)

Extracto de la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 “Emprendimiento y microempresas”, del componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, en la Comunidad de Madrid y se procede a su convocatoria para el año 2023. -[BOCM 07.10.2023](#)

8.12 RE-EMPRENDE

Acuerdo de 12 de septiembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa Re-Emprende. Ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia. -[BOCM 03.09.2017](#)

Orden de 15 de enero de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de las ayudas del programa Re-Emprende, ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia. -[BOCM 01.02.2019](#).- Corrección de errores, [BOCM 07.02.2019](#)

Orden de 25 de noviembre de 2019, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Re-Emprende, ayudas para una segunda oportunidad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia. -[BOCM 15.01.2020](#)

8.13 PROGRAMA IMPULSA PARA AUTÓNOMOS CON DIFICULTADES

Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. - [BOCM 24.05.2019](#)

Orden de 9 de mayo de 2019, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2019, de las ayudas incluidas en el Programa Impulsa, para trabajadores autónomos en dificultades. - [BOCM 23.05.2019](#)

Orden de 7 de febrero de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2020 de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. -[BOCM 28.02.2020](#)

Acuerdo de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 23 de abril de 2019](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. [BOCM 26.03.2020](#). - Corrección de errores, -[BOCM 27.03.2020](#)

Orden de 21 de marzo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el Programa Impulsa para autónomos en dificultades. - [BOCM 20.04.2020](#)

Orden de 3 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 4.500.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. -[BOCM 20.04.2020](#)

Orden de 17 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 12.000.000 de euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades. -[BOCM 29.04.2020](#)

Orden de 5 de agosto de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se autoriza un gasto por importe de 25.000.000 de euros para la ampliación del crédito de las ayudas de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades, en el año 2020. -[BOCM 18.08.2020](#)

Orden de 15 de diciembre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone el importe de 250.000 euros para las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades en el año 2020. -[BOCM 21.12.2020](#)

8.14 PROGRAMA CONTINÚA

Acuerdo de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. -[BOCM 17.04.2020](#)

Orden de 17 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. -[BOCM 29.04.2020](#)

8.15 REGISTRO DE COOPERATIVAS

Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid [BOCM 14.04.1999](#). - [BOE 02.06.1999](#) - [Texto consolidado](#)

Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas de aplicación supletoria. - [BOE 17.07.1999](#). - [Texto consolidado](#)

Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas [BOE 15.02.2002](#). - [\(Texto consolidado\)](#)

Decreto 177/2003, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. - [BOCM 01.08.2003](#) [\(Texto consolidado\)](#)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados [BOCM 01.02.2010](#). - Modificado por Resolución de 26 de marzo de 2010, [BOCM 05.05.2010](#). - Resolución de 8 de mayo de 2013. - [BOCM 04.06.2013](#). - [\(Texto consolidado\)](#)

8.16 REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES

Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas. - [BOE 15.10.2015](#)

Real Decreto 2114/1998 de 2 de octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales.- [BOE 14.10.1998](#)

Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer, para la tramitación de diversos procedimientos administrativos y se ordena la publicación de impresos normalizados. [BOCM 01.02.2010](#)

8.17 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Acuerdo de 4 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid.- [BOCM 25.10.2016](#)

Resolución de 23 de enero de 2018, del Viceconsejero de Hacienda y Empleo, por la que se designa a las entidades representativas de grupos de interés de la sociedad civil en la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 16.03.2018](#)

Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. - [BOCM 23.10.2018](#)

Acuerdo de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 9 de octubre de 2018](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. - [BOCM 23.07.2019](#)

Acuerdo de 11 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 9 de octubre de 2018](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, modificado mediante Acuerdo de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno. -[BOCM 17.11.2020](#)

Acuerdo de 7 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el [Acuerdo de 9 de octubre de 2018](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. -[BOCM 09.02.2024](#)

Orden de 28 de febrero de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca la tercera edición de los Reconocimientos y Menciones a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid. -[BOCM 11.03.2021](#)

Orden de 1 de junio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el Fomento de la Responsabilidad Social y la Conciliación Laboral. -[BOCM 10.06.2022](#)

Orden de 18 de enero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones para el Fomento de la Responsabilidad Social y la Conciliación Laboral. - [BOCM 30.01.2024](#)

Orden de 9 de marzo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2023, de ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. - [BOCM 23.03.2023](#)

Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe del crédito presupuestario, destinado a la ampliación del crédito disponible para la concesión directa en el año 2023, de Ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral. - [BOCM 17.10.2023](#)

Orden de 18 de marzo de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa en el año 2024 de solicitudes de subvención recibidas del Programa de Ayudas para el Fomento de la Responsabilidad Social y la Conciliación Laboral. -[BOCM 26.03.2024](#)

8.18 VENTANILLA ÚNICA DE ECONOMÍA SOCIAL

Orden de 4 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de subvenciones para la implantación de la Ventanilla Única de Economía Social. - [BOCM 17.05.2023](#)

CRÉDITOS

Recopilación Normativa de Empleo, Formación, Trabajo, Autónomos y Economía Social
(Última actualización – 2 septiembre 2024)

Edita:

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid

Secretaría General Técnica

División de Análisis y Organización

Vía Lusitana, nº 21. 28025 - Madrid. Tfno.: 91 720 84 83

documentacion.empleo@madrid.org

Coordinación editorial:

Departamento de Documentación

Publicación electrónica, soporte y formato de edición: Archivo electrónico PDF



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran expresadas por el marco legal de la misma.
comunidad.madrid/publicamadrid



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - **COMUNIDAD DE MADRID**

